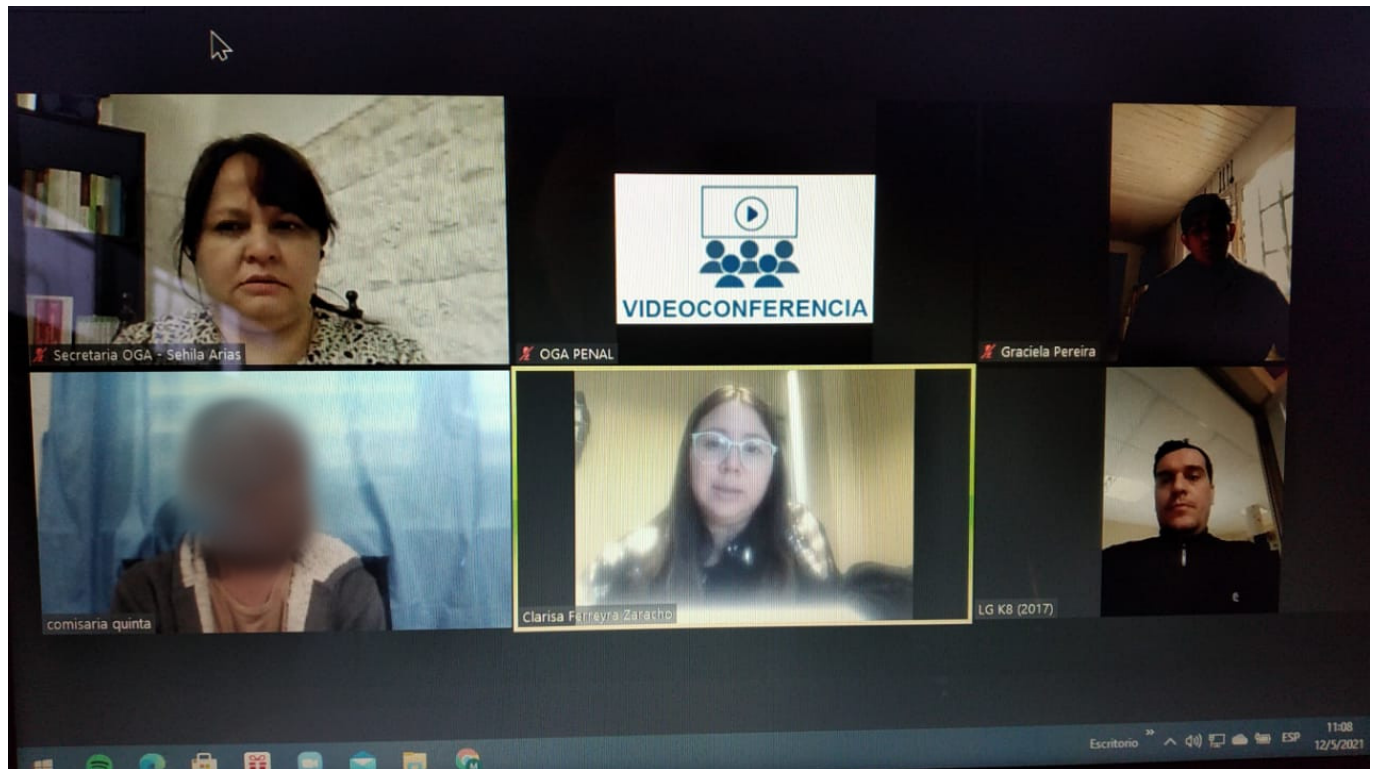


Programa de Oralidad Penal: Audiencias Multipropósito durante el Receso Extraordinario

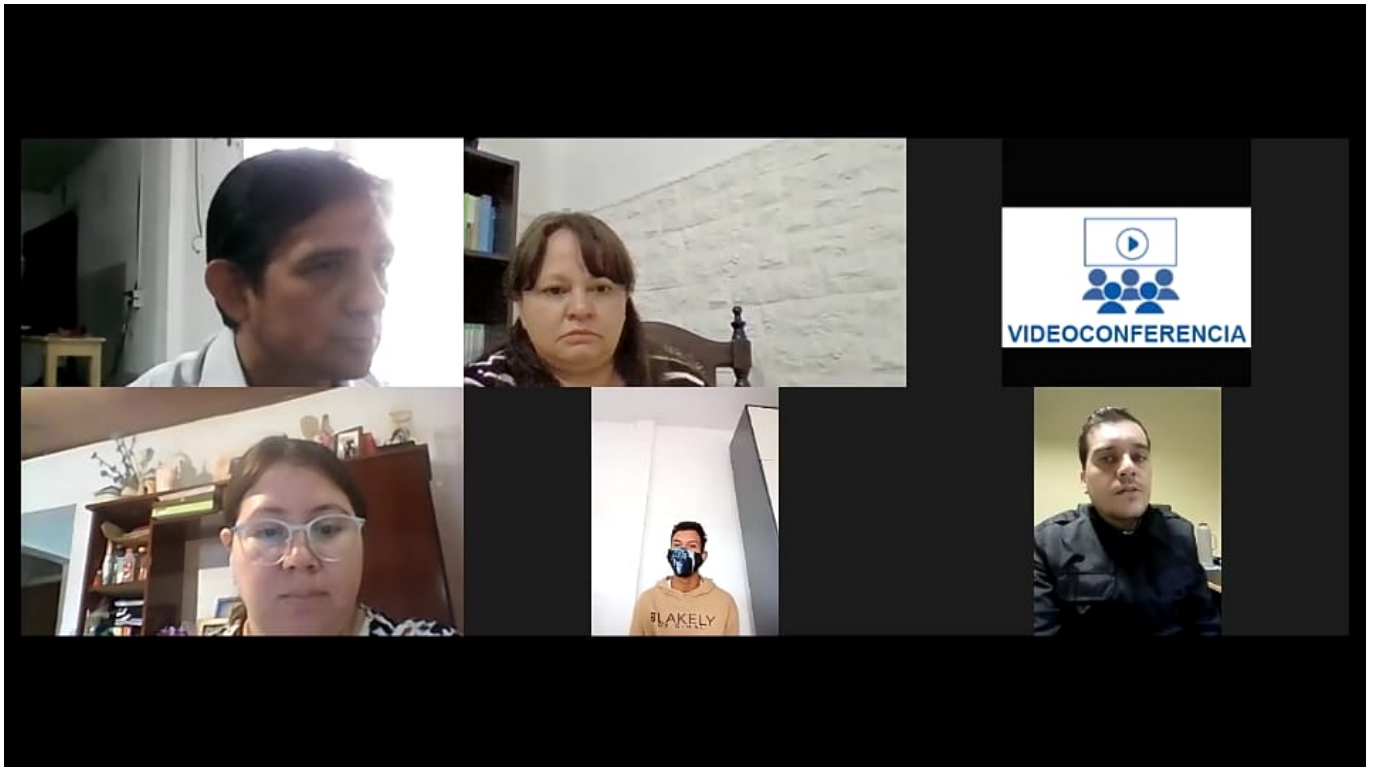
Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 17 Mayo 2021 11:04



Desde la Oficina de Gestión de Audiencias, se informó la realización, hasta la fecha, de tres audiencias multipropósito, conforme al Protocolo del Programa de Oralidad para el Fuero Penal, en legajos con personas privadas de su libertad, a las que oportunamente se les decretó su rebeldía y orden de detención.

El día Lunes 10, presidida por el Juez Guillermo Omar Caballero, se trataron los Legajos 231/18 y 253/19, teniendo como imputado a S.A.O., por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Presidida por el Juez Marcelo Javier López Picabea, el Martes 11 se trataron los Legajos Nros. 402/20, 403/20 y 404/20, respecto del imputado M.P., por Infracción al Art. 205 del C.P. Y, el día Miércoles 12, también con el Juez López Picabea, esta vez como subrogante legal, se resolvieron los Legajos del imputado E.N.E., Nros. 592/20 sobre Robo e Infracción al Art. 205 del C.P., y 626/20, 627/20 y 628/20, todos ellos por el delito de Hurto. Habiéndose resuelto su situación procesal, y justificado su incomparecencia, los magistrados actuantes ordenaron la inmediata libertad de los detenidos. Previo a las audiencias, los involucrados fueron entrevistados y asistidos por la Defensa Oficial, representada por el Asistente Dr. Salvador Álvarez, interviniendo en todos los Legajos la Fiscalía N° 1, a través de la Asistente, Dra. Clarisa Ferreyra. En las audiencias concretadas participaron conectados desde sus respectivos dispositivos los Jueces, Asistentes, los imputados desde sus lugares de detención, y la Secretaria de Actas de la O.G.A., Dra. Sehila Arias.



El Jefe de la OGA, Plutarco Guzmán, detalló que la totalidad de las audiencias se realizaron en la modalidad de teletrabajo, con cumplimiento estricto en todos los casos de las formalidades legales y procesales, a través de la plataforma Zoom, aprovechando al máximo las herramientas informáticas y tecnológicas provistas por la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 120/21 y 124/21 del Alto Cuerpo, ante la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio en nuestra ciudad por la emergencia sanitaria de público conocimiento. La efectiva concreción de las audiencias fue posible gracias a la eficiente gestión desplegada, antes, durante y después, por el personal de la O.G.A. Penal, en forma totalmente remota, y con un alto grado de compromiso y contracción con la función. De tal modo, pese al receso extraordinario, la excelente predisposición y concurrencia de los Magistrados, Asistentes y Personal, y la inmediata y efectiva respuesta de las dependencias policiales a los requerimientos efectuados, todos en un trabajo coordinado, han permitido concretar con éxito las audiencias programadas, y la eficaz resolución de los Legajos, en este caso, con personas privadas de su libertad.